



Rodríguez Braga: "No entiendo este circo, salvo que sea para tapar Gürtel"

"Se monta una parafernalia tremenda para estar a las 24 horas en la calle; estas cosas vienen de muy arriba", afirma el exsecretario de UGT

Oviedo, M. MARTÍNEZ / P. CASTAÑO
El ex secretario general de UGT Asturias, Justo Rodríguez Braga, aseguró ayer que su detención y la de sus cinco compañeros del sindicato es "inexplicable", salvo que "se trate de un circo" para sacar del primer plano a otros casos de impacto nacional.

"No entendemos este circo, por llamarlo de alguna manera, a no ser que sea un operativo mediático para tapar otras cosas que están saliendo en estos momentos en los medios de comunicación, ya sea el caso Gürtel o el del Yak-42", señaló Justo Rodríguez Braga a su salida de los juzgados donde, tras acogerse a su derecho a no declarar, quedó en libertad sin medidas cautelares pero como investigado en la causa del presunto fraude en las subvenciones de formación que recibió UGT de Asturias.

El que fuera máximo dirigente del sindicato en la región entre enero de 2000 y mayo de 2016 pasó la noche del martes al miércoles en el calabozo tras ser detenido en su domicilio de Gijón al mismo tiempo que agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registraban la sede de UGT de Asturias, ubica-

da en el centro de Oviedo. "Estamos muy extrañados de lo que ha pasado y no lo entendemos. Se monta una parafernalia tremenda para estar a las 24 horas en la calle sin ningún tipo de cargo. Parece que estas cosas vienen de muy arriba", afirmó el ex líder sindical ante las puertas del palacio de justicia de Oviedo.

Rodríguez Braga tiene la sensación de que, con el operativo desplegado por la Guardia Civil, "se ha querido humillar ante la sociedad y poner en evidencia a trabajadores, a gente humilde". No obstante, señaló que, a pesar de "estos hechos lamentables", va a seguir colaborando con la justicia en la investigación que tiene en marcha sobre los cursos de formación desde hace dos años y medio. "Hemos colaborado con la justicia, vamos a seguir colaborando, no tenemos nada que ocultar, y hemos entregado todo lo que nos han pedido", afirmó el sindicalista, que añadió que se negó a declarar ante la Guardia Civil y ante la juez Carmen Blanco, "porque no sabemos por qué estamos aquí" y porque así se lo recomendó su abogado. El letrado, Francisco Alonso, destacó que las detenciones partieron de la UCO y no de la juez, que las autorizó.



Con las detenciones han querido humillar ante la sociedad y poner en evidencia a trabajadores, a gente humilde

No tenemos nada que ocultar y siempre hemos entregado todo lo que nos han pedido

El sindicato tiene prestigio entre los trabajadores, que es donde tiene que tenerlo; se lo ha ganado

Justo Rodríguez Braga
Ex secretario general UGT Asturias

El ex dirigente sindical insistió en que los cursos impartidos por el sindicato se atienen a la legalidad y resisten cualquier comparación con quienes hayan dado este tipo de formación. "No tene-

mos nada que ocultar o avergonzarnos y de ello se puede hablar con los miles de trabajadores que se formaron con los cursos de UGT", afirmó. El Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), fundación dependiente de UGT, llegó a impartir anualmente cursos a cerca de 5.000 asturianos.

Rodríguez Braga señaló que, aunque el actual secretario general de UGT de Asturias, Javier Fernández Lanero, considere que se ha hecho un daño irreparable al sindicato, a su juicio la central "tiene prestigio entre los trabajadores, que es donde hay que tenerlo" y que donde gana las elecciones es en los centros de trabajo. "El sindicato se lo ganó durante más de 127 años y se lo está ganado en estos 40 años de democracia y vamos a seguir trabajando, pero esto no quiere decir que estos hechos no sean lamentables", destacó en referencia a las seis detenciones y al registro de la sede del sindicato, en el que participaron una veintena de agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y de la Comandancia de Oviedo acompañados de una secretaria del juzgado de instrucción número cuatro de la ciudad.

en punto entraban al parking subterráneo dos coches de la Guardia Civil y un furgón. Ya en los calabozos del edificio judicial, los arrestados pudieron hablar con sus abogados antes de presentarse ante la juez.

El letrado Francisco Alonso había asegurado previamente que, en función de la documentación que se entregara, recomendarían a sus representados que declarasen o que se acogiesen a su derecho a no hacerlo. En términos similares se pronunció Alejandra Cuadriello, que representa a Manuel Díaz Cancio y a Daniel Rodríguez.

Finalmente, Silvia Sariego fue la única que declaró ante la jueza para ratificarse en el testimonio que había realizado el día antes ante la Guardia Civil, y en el que respondió a preguntas referidas a facturas y documentación comprendida entre los ejercicios 2010 y 2014, según confirmó su abogado, Juan Carlos Rodríguez.

El resto de detenidos no declaró hasta analizar las diligencias que dieron lugar a las detenciones. La documentación que se les entregó fue un CD en el que figuraban los autos y al que se unirá en unos días un "pen drive" con más información adicional. En total, según los abogados, tendrán que analizar unos 3.000 folios.



A la izquierda, Justo Rodríguez Braga entre un grupo de dirigentes y trabajadores del sindicato, ayer al mediodía, tras salir de los Juzgados. En el centro, el ex secretario general recibe el saludo de José Luis Alperi, secretario general del SOMA. En la foto de la derecha, Rodríguez Braga, junto al consejero de Sanidad, Francisco del Busto, y a la consejera de Servicios Sociales, Pilar Varela. | LUISMA MURIAS

Recibimiento con abrazos en la sede ugetista y cita socialista en Gijón

Oviedo, M. M. / P. T.
El exsecretario general de UGT, Justo Rodríguez Braga, y sus colaboradores, Carmen Caballero, Manuel Díaz Cancio y Daniel Rodríguez, se dirigieron directamente de la sede judicial a la de UGT de Asturias, donde en el mismo hall fueron recibidos con abrazos y besos por numerosos dirigentes del sindicato. Todos ellos habían sido convocados por el actual secretario general, Javier Fernández Lanero, a un comité extraordinario para analizar las detenciones y el registro a la sede. Fernández Lanero se refirió a la

"indefensión" que en su opinión sufren UGT, sus dirigentes sindicales y sus trabajadores. "No hay derecho", señaló antes de denunciar que se está "demonizando y hay una persecución con espectáculo mediático" para la organización. "Cometeremos errores, como todos, y si los hay que se vaya a la Justicia, pero que no se ponga la honorabilidad de este sindicato en tela de juicio". El dirigente ugetista defendió, una vez más, que el sindicato "siempre" ha colaborado con la Justicia y seguirá haciéndolo. "Se les podía haber citado para que fue-

ran a declarar al Juzgado, y al que no fuera que lo detuvieran. Y podrían haber solicitado la documentación, y si no la entregáramos, que nos hubieran registrado. Pero no se puede hacer lo que han hecho. No hay derecho", insistió. "Basta ya. Esta es una organización sindical que se dedica a defender a los trabajadores, a los desempleados y a todas las personas. No se puede ir a buscar a la gente a casa, llevársela detenida, tenerla más de un día en los calabozos y después dejarla en libertad como ha ocurrido. ¿Quién repara el daño que se les ha hecho a ellos, a sus familias, a los trabajadores, a los cuadros sindicales y a los trabajadores de la UGT?", remarcó Fernández Lanero. Sus palabras fueron seguidas de

un largo aplauso de los dirigentes sindicales que se agolpaban en el hall de la sede ugetista. También José Luis Alperi, secretario general del SOMA-Fitag-UGT afirmó a su llegada al edificio sindical: "Esperemos que todo se clarifique y que hagamos un ejercicio de transparencia, que es lo que los trabajadores exigen". También añadió que el sindicato "sigue defendiendo a los trabajadores y sus preocupaciones. Que nadie tenga la menor duda". Por la tarde, Justo Rodríguez Braga acudió a un acto del PSOE en Gijón, donde recibió nuevas muestras de apoyo y coincidió con dos miembros del Gobierno regional: el consejero de Sanidad, Francisco del Busto, y la consejera de Servicios Sociales, Pilar Varela.

El caso de los fondos de formación



Los testimonios



ARROPADOS EN LA SEDE. El secretario general de UGT-Asturias, Javier Fernández Lanero, en el centro de la foto, flanqueado por los cuatro sindicalistas detenidos y por buena parte del consejo del sindicato, ayer, en la sede de la central, en Oviedo.

El calabozo de los "insectos muertos"

Los detenidos de UGT pasaron la noche en celdas individuales "con un colchón y una manta" ● Braga estaba en pijama cuando fue arrestado

Oviedo, José Luis SALINAS
Aislados, sin noticias del exterior, sin contacto los unos con los otros y con la única compañía de un colchón, una manta, un foco que nunca se apagaba y una cámara que grababa cada uno de sus movimientos. Así pasaron las veintisiete horas que transcurrieron desde su detención, en sus do-

micilios particulares, hasta que ayer por la mañana fueron puestos en libertad, el exlíder de UGT, Justo Rodríguez Braga, tres dirigentes del sindicato y dos trabajadores de la central, investigados por presunto fraude en las subvenciones públicas para formación y falsedad documental. El lúgubre escenario parecía de una novela negra.

"Fue humillante, parecíamos criminales", criticaba Braga, a las pocas horas de salir del calabozo del Rubín, en Oviedo.

Las detenciones se realizaron de forma simultánea y con una precisión suiza. "A mí me pillaron con el pijama aún puesto, estaba haciendo unos estiramientos cuando llamaron a la puerta", relata

Braga. Eran dos agentes de la Guardia Civil vestidos de paisano. Le explicaron por qué estaban allí y le leyeron sus derechos. "Les pregunté si me daban tiempo a ducharme y afeitarme, pero no me dejaron", destaca el ugetista. Un Citroen blanco le esperaba a la puerta de su domicilio, en Gijón, para llevarlo a los calabozos.

A su compañero, Manuel Díaz Cancio, antiguo responsable del área de formación del sindicato lo pillaron en la calle. "Iba camino del sindicato y vi a dos personas que se me acercaban, me puse un poco a la defensiva, porque así de primeras ves a dos que vienen de frente y te asustas un poco, hasta que me enseñaron la placa", explica. La calma duró unos segundos. Le leyeron sus derechos, allí mismo, en la acera, y los tres emprendieron camino al Rubín.

Idéntica escena se repitió en las puertas del resto de domicilios. Era el comienzo de una jornada en la que iban a permanecer entre rejas y completamente aislados. Ninguno sabía quién más estaba siendo detenido. Salvo Carmen Caballero, directora del gabinete de comunicación del sindicato y antigua secretaria de Administración, y Cancio que se cruzaron unos segundos en el vestíbulo de la comisaría. Fue un encuentro tan efímero que no tuvieron tiempo para saludarse.

Caballero era una de las más afectadas por el aislamiento. "En el momento en el que te encierran en un calabozo entiendes con plenitud lo que es la libertad", explica. Nunca olvidará el colchón de plástico negro y la manta anaranjada que formaban el mobiliario, o "los insectos muertos" que se camuflaban en el suelo de terrazo. "No me dejaron pasar nada al calabozo, salvo unos pañuelos porque no paraba de llorar", destaca.

Con Daniel Rodríguez, exsecretario de Formación del sindicato, los agentes tuvieron que hacer una excepción. Le acompañaron a la consulta de su médico. "No me encontraba bien, tengo un problema de arritmia y tuve que ir a por el síntróm", explica. Eso sí, "el trato por parte de la Guardia Civil fue exquisito", puntualiza. Lo bueno, dentro del mal rato que pasó, es que la medicación le ayudó a dormir algo más que sus compañeros.

"Allí no se podía dormir con aquella luz todo el día encendida, y encima el timbre para avisar a los guardias estaba estropeado y cada vez que se necesitaba algo había que aporrear la puerta", recuerda Cancio. El menú que les sirvieron no ayudó a superar el mal trago, coinciden. Consistió en un arroz para comer, una fideua con mejillones de cena y unas galletas para desayunar. "¿Quién me devuelve ahora el honor?", protestaba Rodríguez.

“

"Cuando te encierran en un calabozo entiendes con plenitud qué es la libertad"

Carmen Caballero
Responsable de comunicación



“

"Vinieron a mi domicilio a detenerme; pregunté si me podía duchar, pero no me dejaron"

Justo Rodríguez Braga
Ex secretario general de UGT

“

"Vi a dos personas que venían a por mí en la calle; me puse a la defensiva hasta que me enseñaron la placa"

Manuel Díaz Cancio
Ex secretario de formación de UGT



“

"No me encontraba bien y tuve que ir al médico; el trato que me dieron los agentes fue exquisito"

Daniel Rodríguez
Ex secretario de formación del sindicato

El caso de los fondos de formación



La investigación

El sindicato desvió fondos de los cursos a nóminas, según la UCO

La Guardia Civil estima que el dinero defraudado superó en algunos años los 120.000 euros, el límite para ser delito

Oviedo, Pablo CASTAÑO
La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil considera que UGT de Asturias utilizaba dinero de las subvenciones de formación que recibía del Principado para pagar nóminas de trabajadores y gastos que no tenían nada que ver con esa actividad. La investigación se centra en el período que va 2010 a 2014 y, por ejemplo, en ese último año el dinero supuestamente defraudado superó los 120.000 euros, límite a partir del cual se considera fraude de subvenciones de las Administraciones Públicas, delito penado con entre uno y cinco años de cárcel.

Hasta ahora la Fiscalía Superior del Principado de Asturias había centrado la supuesta actuación fraudulenta de UGT Asturias en el conjunto de fundaciones y sociedades mercantiles que, participadas de forma directa o indirecta por UGT, han intervenido en los cursos de formación, facturándose entre ellas gastos que finalmente se cargaban sobre subvenciones públicas. La Fiscalía detectó aparentes sobrecostes en la justificación de las actividades de formación llevadas a cabo por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) “enmascarados en algunas ocasiones con facturación presuntamente falsa”. El foco se había puesto en las facturas de alquiler de los locales donde se desarrollaban los cursos, que según el fiscal se habían hinchado en cerca de 500.000 euros.

Sin embargo la UCO de la Guardia Civil ha ido más allá y en el atestado correspondiente a las seis detenciones que practicó el pasado martes, entre ellas la de ex secretario general de UGT Justo Rodríguez Braga, alude a gastos de personal de la estructura del sindicato que supuestamente se han financiado fraudulentamente con subvenciones a la formación. Es decir, se estaría desviando dinero de los cursos al pago de nóminas de trabajadores que no tenían nada que ver con la programación que subvencionaba el Principado.

Según el informe de la UCO, en 2012 el dinero defraudado sería de 103.847 euros, en 2013 de 19.204 euros y en 2014 de 128.871 euros, cantidad que supera el límite de los 120.000 euros, a partir del cual, según el artículo 308 del Código Penal —reformado en 2012 con la ley de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social— se considera fraude de subvenciones, castigado con la pena de prisión de uno a cinco años, multa del tanto al séxtuplo de su importe y pérdida de la posibilidad de obtener subvencio-

La investigación

01 Desvío de fondos.
La UCO considera que UGT desvió ayudas a formación de trabajadores que no estaban vinculados a la actividad.

02 Costes hinchados.
La fiscalía había puesto el foco en las facturas del alquiler de locales para los cursos, que podían haberse hinchado en 500.000 euros.

03 Cursos fantasma.
Los agentes de la UCO interrogaron a monitores de cursos para averiguar si los cursos se habían celebrado y en qué condiciones.

04 Ovillo societario.
Todas las pesquisas giran alrededor del entramado de sociedades vinculadas a UGT y que se facturan entre ellas gastos que se cargan a las subvenciones.

nes o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante un período de tres a seis años.

Fuentes vinculadas a UGT de Asturias señalaron ayer que el informe de la UCO “hace una interpretación” de lo que son o no gastos justificados y que esa labor le corresponde al Principado de Asturias, administración que concedió la ayuda y que es la encargada de exigir la justificación del gasto conforme a los fines incluidos en la convocatoria.

Esas mismas fuentes apuntaron que había personal de UGT (secretarios, administrativos, informáticos...) que realizaba periódicamente labores vinculadas a los cursos de formación y que según las horas de dedicación parte de su salario procedía de las subvenciones para cursos. “Se prorrateaba el coste de ese personal de apoyo y de sus servicios”, señalaron.

Sin embargo, la UCO considera que esos gastos no están justificados porque no son necesarios para el desarrollo de los programas de formación. Sospecha que hay un desvío de fondos.

Durante la pasada primavera, agentes de la UCO interrogaron a trabajadores de UGT de Astu-

rias. Les preguntaron, entre otros temas, por las actividades que desarrollaban dentro de la estructura del sindicato. Querían cotejar las respuestas con las nóminas que estaban vinculadas a los fondos de formación. Es decir, comprobar si los trabajadores a los que se pagaba con subvenciones de los cursos realmente hacían tareas vinculadas a ellos que justificaran el gasto.

Ex trabajadores de las entidades vinculadas a UGT de Asturias que denunciaron los presuntos fraudes del sindicato con el dinero de la formación ya habían apuntado desde el primer momento hacia un desvío de fondos para pagar nóminas. No entendían como el sindicato, que estaba perdiendo afiliación por la crisis y con ello cuotas, mantenía puestos en su estructura central, “muchos de ellos ocupados por familiares de líderes y ex líderes de la organización” y “salarios”. Por ejemplo, el presupuesto de UGT Asturias fue en 2015 —último año completo con Justo Braga al frente— de 2.470.880 euros, pero los ingresos vía cuotas eran de 1.155.720 euros.

Los agentes de la UCO no sólo interrogaron a trabajadores de UGT. También lo hicieron con decenas de profesores que impartieron cursos gestionados por IFES, la fundación del sindicato. A ellos le preguntaban si habían cobrado por sus servicios, si tenían alumnos en los cursos, si les proporcionaban material didáctico, si se habían utilizado ordenadores o televisores... “Daba la sensación de que trataban de comprobar si había cursos fantasma, pero en mi caso no los hubo”, señaló uno de los monitores interrogados.

La UCO incluso obtuvo autorización de la juez para requerir información bancaria de seis fundaciones y empresas vinculadas a UGT que podrían haber facilitado al sindicato y su fundación IFES la facturación necesaria para justificar ante el Principado gastos ficticios. Eran empresas a nivel nacional, como Localmur (dedicada al alquiler de locales) y Formación 2020 (de material didáctico), y regional como Unigem (asesoría), Edicom (edición de revistas y folletos y publicidad) e Infastur (que alquilaba ordenadores). En el listado también había una empresa de la región, Mamparas Asturianas, que no está participada por el sindicato pero que fue la encargada de todas las obras y suministro de mobiliario de las sedes de UGT de Asturias.

Los despliegues con impacto, signo de distinción de la Unidad

La élite de la Policía judicial echa mano de las USECIC, de movilización rápida

Oviedo, L. Á. VEGA

Es una de las señas de identidad de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, la élite de la Policía judicial de la Benemérita. Sus entradas y registros suelen ser espectaculares y mediáticos, y pueden pasarse horas interminables sacando cajas de documentos. El día anteayer martes, en la sede regional de UGT, lo fue. No obstante, según agentes de la Guardia Civil, las incursiones de la UCO no tienen por qué ser tan espectaculares. Estos agentes realizan decenas de diligencias mucho más discretas, como solicitud de documentos, tomas de declaración o la grabación de conversaciones. Otras veces han sido más discretos en sus entradas y registros. Por alguna razón, en la Sindical, querían dar la mayor difusión a la operación. Quizá para animar a otros a declarar, quizá para dar por rematada la investigación.

Los agentes de la UCO actúan siempre de paisano. Si uno se fija en las fotos de la intervención del martes, son los guardias que llevan un chaleco con el distintivo de la unidad. Los otros, los que van armados hasta los dientes y guardaban los accesos al edificio, pertenecen a la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia (USECIC) de Oviedo, una unidad rápida que realiza controles antiterrorista, de identificación de personas y vehículos, la ac-

tuación en catástrofes, el control de masas y el apoyo a otras unidades en entradas y registros, como el del martes.

Su objetivo es impedir la entrada o salida de cualquier persona no autorizada durante el registro, para evitar la pérdida de pruebas o alguna huida. La entrada de la UCO es abrumadora, pero también lo es la falta de información con la que se encuentran en ocasiones las personas que trabajan en los edificios en que entran. Solo se comunican con las personas que pueden facilitarles las pruebas. Una primera negativa a facilitarlos puede llevar aparejada una multa. La contumacia, puede considerarse un delito de obstrucción.

Porque, al menos en el caso de la UGT, la entrada y registro fue llevada a cabo por orden de la juez instructora, y con presencia del secretario judicial, que tiene que haber realizado un registro minucioso de los documentos o efectos recabados. Los dirigentes de UGT indicaron que hubiese bastado con solicitar esa información y se hubiese facilitado. Pero esa buena voluntad puede no ser suficiente para los investigadores, que puede sospechar de una posible destrucción de documentos.

La irrupción de los agentes tiene que llevar aparejada además la detención de los presuntos autores de los delitos, aunque no siempre. La detención es importante a efectos de la defensa de los implicados, que pueden reclamar indefensión al saberse investigados sin saber la causa. También tiene que ver con los plazos de prescripción.



Agentes de la UCO se llevan cajas con pruebas.
FERNANDO RODRÍGUEZ
MIKI LÓPEZ

El caso de los fondos de formación



Los controles

Una única factura para justificar medio millón de euros en cursos

La Sindicatura de Cuentas cuestionó la forma en que UGT acreditaba algunos costes, considerada legal por el Principado

Oviedo, Luis GANCEDO

La Administración asturiana llegó a gestionar y distribuir unos 20 millones de euros anuales para actividades de formación (cursos para desempleados y para trabajadores ocupados, principalmente) durante algunos de los ejercicios que están bajo la lupa de jueces y fiscales por las presuntas irregularidades que se atribuyen al sindicato UGT y las que también se investigan sobre CC OO. ¿De qué manera se fiscalizaba la celebración de los cursos y sus costes? El sistema utilizado en Asturias incluía comprobaciones con personal propio del Principado y auditorías externas, con arreglo a los protocolos del Fondo Social Europeo, que financian una parte relevante de las subvenciones. Aún así, ciertas prácticas en la justificación de gastos empleadas por UGT y consideradas dentro de la ley por el sindicato y también por la Administración autonómica llamaron la atención de la Sindicatura de Cuentas.

En un informe aprobado por el citado órgano en 2013 se recogió el hecho de que, en el procedimiento para acreditar costes de un programa de cursos, el sindicato había aportado únicamente una factura (cuenta justificativa, en el argot técnico) emitida a su cargo por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), la fundación ugetista con la que el sindicato subcontractaba la organización de las actividades formativas. En ese caso concreto, IFES le facturaba 500.225 euros a UGT por una serie completa de cursos, añadiendo al dorso una enumeración de

01

Los fondos para la formación que gestiona el Principado a través del Servicio Público de Empleo proceden en su mayoría de la Administración central y del Fondo Social Europeo

02

Hasta 2015, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (FADE, UGT y CC OO) tenían preferencia en la distribución de una parte de las subvenciones

03

Entre 2008 y 2011, el Principado gestionó de media unos 20 millones de euros para formación, principalmente para financiar cursos. En los años siguientes, y a raíz de la crisis, el dinero menguó

04

Por lo común, las entidades beneficiarias de las subvenciones tenían hasta 2015 acceso de manera anticipada (antes de acabar la formación) al 100% de las ayudas

El ciclo de las ayudas a la formación

La gestión y distribución de los fondos para cursos de formación de parados y trabajadores ocupados se hace según un procedimiento que fue reformado en 2015

07

Siguiendo los protocolos del Fondo Social Europeo, el control de los cursos se somete también a auditorías periódicas y parciales con la participación de empresas externas

06

En caso de discrepancia sobre los costes imputados, el Servicio Público de Empleo revoca parcialmente las subvenciones. En algunos casos, el proceso acaba en los juzgados.

05

Una vez acabados los cursos, las entidades beneficiarias presentaban las cuentas justificativas, que eran verificadas por el personal del Servicio Público de Empleo

costes, pero sin incorporar los justificantes propiamente dichos de los desembolsos en nóminas y cuotas a la Seguridad Social del personal docente, del material didáctico, del suministro de aulas y equipos y otros.

La Sindicatura determinaba en su informe que aquella forma de acreditar gastos "reduce notablemente la capacidad de la entidad gestora (el Principado) de controlar las imputaciones que se realizan para tal beneficiario (UGT)". En sus alegaciones, el Servicio Público de Empleo argumentó que, con arreglo a la Ley General de Subvenciones y al tratarse de una subcontratación que satisfacía todos sus requisitos (la subcontratación de IFES por UGT), la presentación de una única factura "colmaba" las "exigencias de justificación". Según fuentes conocedoras, esa forma de acreditar los gastos de los cursos fue utilizada habitualmente por UGT cuando era adjudicataria directa de subvenciones (no cuando lo era IFES). Dirigentes del sindicato han subrayado en distintas ocasiones que el procedimiento de factura única era legal y que IFES sí disponía de justificantes pormenorizados de todos los gastos por si el Principado o los auditores externos los requerían en caso de comprobaciones.

En el sistema en vigor hasta la reforma nacional de 2015, era habitual que las organizaciones o empresas destinatarias de dinero público para cursos dispusieran del 100% de los fondos por adelantado. La justificación de los costes subvencionables se hacía a posteriori y en el proceso de verificación era frecuente que el Principado revocara parcialmente ayudas al considerar que se habían imputado gastos de manera irregular. En una de esas revocaciones, el Servicio Público de Empleo retiró 526.000 euros de subvención a UGT, que llevó el caso a juicio y lo ganó. El juez de lo contencioso-administrativo dio la razón al sindicato a principios de 2016 y avaló su gestión en los cursos del litigio.

UGT-IFES: Doce millones en subvenciones en cinco años

La ley facultaba al sindicato a recibir hasta un 20% del coste de los cursos cuando los subcontractaba

Oviedo, L. G.

UGT y su fundación IFES recibieron y gestionaron en Asturias más de doce millones de euros en subvenciones con las que organizaron decenas de cursos de formación para parados y trabajadores ocupados entre los años 2010 y 2014, el período al que se refieren las indagaciones que desde hace dos años realiza la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

El sindicato fue en ese tiempo y también en los años precedentes, junto a FADE y a CC OO, uno de los principales beneficiarios de las ayudas a la formación. Ocurrió de

ese modo hasta que en 2015, el Gobierno aprobó una reforma del sistema nacional de formación que separó a los agentes sociales de la gestión de los fondos. UGT y las otras organizaciones han sido muy críticas con esa reforma y defienden que le corresponde un papel relevante en las decisiones sobre los fondos en la medida en que buena parte del dinero de la formación procede de las cotizaciones sociales que abonan las empresas y los trabajadores.

Según las resoluciones de las distintas convocatorias de ayudas que el Servicio Público de



Empleo decidió en aquellos años, en 2011 la asignación a UGT-IFES superó los tres millones de euros y un año después alcanzó los cuatro millones. A partir de 2012, en un contexto de crisis económica y con recortes en las cuentas regionales y en las transferencias del Estado, las cantidades repartidas por el Principado descendieron y también lo hicieron las subvenciones gestionadas por UGT. En el caso de la formación, tales ayudas rondaron en cada uno de esos ejercicios los 1,5 millones de euros.

Para solicitar el dinero se utilizaban dos caminos, según el tipo de convocatoria. En unas ocasiones, UGT optaba directamente y luego subcontractaba la organización con IFES o con la Fundación Metal. En otras, era el instituto ugetista el que formalizaba las solicitudes. En el primer caso, el sindicato estaba legalmente facultado a repercutir hasta un 20% de "costes indirectos" para cubrir los gastos de gestión en que pudiera incurrir.